



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945–2025 80º Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

Punta Alta, 24 de julio de 2.025

Año 2025

Corresponde Expte. R-247-2025

Resolución Nº 221

VISTO

El deplorable estado actual de la Plaza ubicada en el corazón del barrio Centenario de la localidad de Punta alta; y

CONSIDERANDO

Que los espacios públicos como plazas y parques cumplen un rol fundamental en la vida comunitaria, fomentando la recreación, el esparcimiento y el encuentro vecinal, en especial para, niños y personas mayores;

Que el estado de deterioro de los juegos infantiles representa un peligro potencial para los menores que los utilizan, pudiendo ocasionar accidentes, lesiones o situaciones de riesgo innecesarias;

Que el mantenimiento y renovación del equipamiento en plazas no solo mejora la calidad de vida de los vecinos, sino que también favorece la integración social y el desarrollo saludable de la infancia;

Que la plaza del Barrio Centenario carece de un sistema de iluminación adecuado, lo cual genera un entorno propicio para el vandalismo y la inseguridad, especialmente en horarios nocturnos;

Que según expresan los propios vecinos, la falta de luminarias en el lugar no es sólo producto del desgaste o fallas técnicas, sino que responde a hechos de vandalismo, en muchos casos cometidos con la intención de generar zonas oscuras para refugiarse o realizar actividades ilícitas sin ser identificados;

Que una adecuada iluminación disuade este tipo de comportamientos, mejora la visibilidad, promueve la convivencia pacífica y contribuye directamente a la seguridad ciudadana;

Que además del deterioro del equipamiento y la falta de iluminación, la plaza presenta una notoria falta de limpieza general, con residuos acumulados en distintos sectores, lo que no solo afecta la estética del lugar, sino también la salubridad y el bienestar de quienes la frecuentan;

Que vecinos del barrio han manifestado su preocupación ante la presencia constante de bolsas de basura esparcidas por la zona, muchas veces con botellas de vidrio rotas, lo cual representa un peligro para transeúntes que pasan ocasionalmente y niños que juegan en los alrededores, como también para estudiantes de la escuela Nº1 “Leonardo Rosales” que realizan actividades en la zona;

Que para visibilizar la situación planteada en la presente, se adjunta un Anexo 1 con material fotográfico.

Que resulta urgente la intervención del área correspondiente para evaluar y ejecutar tareas de restauración, reparación o reemplazo de los juegos infantiles, así como también la reposición de luminarias y la implementación de medidas de seguridad para evitar nuevos hechos vandálicos;



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945–2025 80º Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL
ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo Municipal a fin de que, tenga a bien, evaluar y llevar adelante las tareas de reparación, mantenimiento y/o recambio de los juegos infantiles ubicados en la plaza del Barrio Centenario, atendiendo a su actual estado de deterioro y peligro para los menores que los utilizan.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a la Cooperativa ----- Eléctrica Punta Alta (CEPA) a fin de que, tenga a bien, disponer la reposición de la luminaria de alumbrado público en la mencionada plaza del Barrio Centenario.

Artículo 3º: Visto y Considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945–2025 80º Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I



**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**